

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 289 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido contra “Estructuras Alama, Sociedad Limitada”, y “Acerama Ferrallados y Laminados, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado el día 14 de junio de 2012 la resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por desistida a la parte ejecutante, don Borja Ibáñez Carrasco, de la ejecución despachada en las actuaciones, continuándose la ejecución instada por “Fraternidad Muprespa” contra las demandadas “Estructuras Alama, Sociedad Limitada”, y “Acerama Ferrallados y Laminados, Sociedad Limitada”, dejándose sin efecto la comparecencia señalada para el día 2 de julio de 2012, a las nueve y diez horas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.—La secretaria judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Acerama Ferrallados y Laminados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.730/12)